

Un popular edulcorante presente en Coca-Cola podría ser cancerígeno para los humanos



La OMS anunciará su decisión en julio, tras el dictamen final del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declarará que el **aspartamo**, uno de los edulcorantes artificiales más comunes del mundo, es un posible carcinógeno, según reveló Reuters, citando dos fuentes conocedoras del proceso.

La decisión será anunciada en julio tras el dictamen final del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), la rama de investigación sobre el cáncer de la OMS, que catalogará al edulcorante como “**posiblemente cancerígeno**”.

para los seres humanos”.

El aspartamo es utilizado en productos que van desde las bebidas dietéticas de **Coca-Cola** hasta los chicles Extra de **Mars** y algunos jugos de la marca **Snapple**, entre otros.

Aunque el dictamen no tiene en cuenta la cantidad de un producto que una persona puede consumir sin peligro, valoraciones similares del CIIC sobre otras sustancias han dado lugar a demandas judiciales por los consumidores, que exigen a los fabricantes reformular las recetas de sus productos, recoge el medio citado.

El asesoramiento sobre la cantidad que puede ingerir el consumidor procede del Comité Mixto de Expertos en Aditivos Alimentarios de la OMS y la ONU para la Agricultura y la Alimentación (JECFA, por sus siglas en inglés), junto con las determinaciones de los organismos reguladores nacionales.

El JECFA también está revisando el uso del aspartamo. Su reunión comenzó a finales de junio y está previsto que anuncie sus conclusiones el mismo día que el CIIC haga pública su decisión, el 14 de julio.

Hasta la fecha, el JECFA ha afirmado que el consumo de aspartamo es seguro dentro de los límites diarios aceptados: un adulto de 60 kilogramos tendría que beber entre 12 y 36 latas de refresco dietético al día (dependiendo de la cantidad de aspartamo que contenga la bebida) para estar en riesgo. Esta valoración es compartida por los organismos reguladores de Estados Unidos y Europa.

Fuente: rt.